

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOCULTIVOS DEL NORTE BIODELNORT
S. A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de **BIOCULTIVOS DEL NORTE BIODELNORT S. A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Del análisis del estado actual de la compañía se desprende que esta se encuentra desarrollando el objeto social para lo cual fue constituida; los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Para este propósito he obtenido de los administradores: Información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y al correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de las compañías. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BIODELNORT S.A., al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones terminado en esa fecha de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base en los resultados de revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuado procedimiento de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable que promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL Y TRIBUTARIO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el código de trabajo y tributario, informo; que, durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía mantuvo trabajadores contratados bajo relación de dependencia y se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones frente a ellos y hacia el IESS; y la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarios dentro de los plazos establecidos en el periodo contable

Pedro Zambrano

Sr. Pedro Zambrano Pin

C.I. #131230456-9

COMISARIO DE BIOCULTIVOS DEL NORTE
BIODELNORT S. A.